

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2025

SSC/SSP/ 12674 /2025

Asunto: autorización de ingreso

DIRECTORES DE CENTROS PENITENCIARIOS Y DEL
CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y
DE INTEGRACIÓN SOCIAL
PRESENTES

Con relación al oficio SSC/OM/DGF/3822/2025, suscrito por el C.P. Héctor Gabriel García Torres, Director General de Finanzas, se autoriza el acceso al personal y vehículos del proveedor "SuperISSSTE", durante el mes de octubre de 2025, a fin de ingresar el abasto de mercancías de las tiendas institucionales, observando en todo momento las medidas necesarias para salvaguardar el orden y la seguridad institucional.

Les saludo cordialmente.



Anexo: copia de oficio SSC/OM/DGF/3822/2025

C.c.c.e.p. C.P. Héctor Gabriel García Torres, Director General de Finanzas. - Para su conocimiento.

Comisario Lic. Aldo Bruno Aragón Sánchez. -Director Ejecutivo de Seguridad Penitenciaria del Sistema Penitenciario. Para su atención.

C. Osvaldo Rodrigo Zúñiga Salinas. - Subdirector de Administración de Tiendas y Fondos de la SSC de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.

Lic. Jesús Santiago Acosta, Supervisor de Tiendas Institucionales de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario. -Para su conocimiento.

En atención al folio: 14697/2025

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDFM), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integralidad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDFM previstas en su artículo 127 fracciones III y VI. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

Elaboró
HFT

Revisó
HGOV

Autorizó
PWCZ

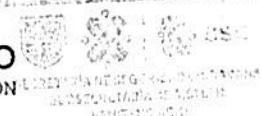
San Antonio Abad 130, Transito, Cuauhtémoc, 06820, Ciudad de México, 555132-5400 Ext. 1109



25 14897



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



8 OCT. 2025

Claro
Ms. 30
Soyas

COMISARIO JEFE
LIC. ANDRÉS PONCE ACEITUNO
SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO
PRESENTE

Con fundamento en las atribuciones establecidas en los artículos 61 del reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y Décimo Transitorio del Decreto por el que se modifican diversos artículos y fracciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado el 02 de septiembre de 2021, se anexa la relación del proveedor "SuperISSSTE", con nombre del personal, vehículos y número de placas autorizados, para ingresar el abasto de mercancías durante el mes de octubre del año 2025, de las tiendas institucionales ubicadas dentro de los Reclusorios Preventivos, Centros de Ejecución de Sanciones, Centros de Reinserción Social y de Seguridad Penitenciaria del Gobierno de la Ciudad de México, como a continuación se indica:

CENTRO PENITENCIARIO
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE
CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES VARONIL NORTE (ANEXO NORTE)
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE
CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES VARONIL ORIENTE (ANEXO ORIENTE)
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR
PENITENCIARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CENTRO FEMENIL DE REINserCIÓN SOCIAL TEPEPAN
CENTRO VARONIL DE REINserCIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA (CEVARESO)
CENTRO FEMENIL DE REINserCIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA
CENTRO VARONIL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA I (CEVASEP I)
CENTRO VARONIL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA II (CEVASEP II)
CENTRO VARONIL DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL (CEVAREPSI)
CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL (TORITO)

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. HÉCTOR GABRIEL GARCÍA TORRES
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

C.c.c.e.p. Comisario Jefe Mtro. Celso Sánchez Fuentevilla, Oficial Mayor de la SSC de la Ciudad de México. cce-om@ssc.cdmx.gob.mx.
Lic. David Sierra Vargas. - Director de Tesorería en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. dsierray@ssp.cdmx.gob.mx
C. Osvaldo Rodrigo Zuñiga Salinas. - Subdirector de Administración de Tiendas y Fondos de la SSC de la Ciudad de México. osvaldo.zuniga@cdmx.gob.mx

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integralidad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Efectivo
EDSC

Revisor
EDSC

Análisis
DGS

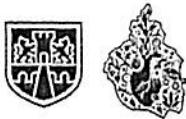
Autorizó
DSY

Avenida Arcos de Belén número 79, piso 1,
Centro, Cuauhtémoc, 06070, Ciudad de México.
T. 55 5242 5100 ext. 7896



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHtitlan



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Asunto: Acceso Proveedor 13 Centros
Penitenciarios mes octubre 2025

"SuperISSSTE"

PERSONAL AUTORIZADO

NO.	NOMBRES	CARGO
1	HERNÁNDEZ RODRIGUEZ SILVIA	GERENTE
2	NUBE DE AQUINO VIVIANA	SUBGERENTE
3	PENIERES CARRILLO JOSE ALFREDO	CHOFER
4	CAMACHO SERVÍN RAMÓN	CHOFER
5	PÉREZ RESÉNDIZ EDUARDO	CHOFER
6	MORALES CORREA MARTÍN	AYUDANTE
7	ANALCO MELÉNDEZ SANDRA LUZ	AYUDANTE
8	PASCUAL DORANTES CLAUDIA	AYUDANTE
9	AGUIRRE GALLARDO MÓNICA	AYUDANTE
10	PÉREZ GONZALEZ VERÓNICA	AYUDANTE
11	GALÁN LÓPEZ RAFAEL	CHOFER
12	GARCÍA RUIZ EDUARDO	CHOFER

VEHÍCULOS

NO.	VEHICULO	MARCA	MODELO	PLACAS	COLOR
1	RAM-4000	CHRYSLER	2008	3386-CH	BLANCA
2	PANEL	NISSAN URVAN	2006	818-UCL	BLANCA
3	PICK-UP	NISSAN	1999	806-SLK	BLANCA
4	VANETTE	FÓRD	2008	2391-CK	BLANCA
5	F350 2 PUERTAS	FORD	2006	55-93-CC	BLANCA

ATENTAMENTE

C.P. HÉCTOR GABRIEL GARCÍA TORRES
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
OCTUBRE/2025

Avenida Arcos de Belén número 79, piso 1,
Centro, Cuauhtémoc, 06070, Ciudad de México.
T. 55 5242 5100 ext. 7896



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHITLÁN